

caída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGROS DE LAS SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR PERSONAS MAYORES

Beneficiaria: Rosario Portillo Portillo.

Expediente: 741-2009-0001065-01.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o ortesis (Dental).

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados los acuerdos de inicio de expedientes de reintegros y trámite de audiencia, que no han podido ser notificados de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008.

Intentada la notificación de los actos de acuerdo de inicios de expedientes de reintegros y trámite de audiencia de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiaria: Mercedes Serrano Rodríguez.

Expediente: 741-08-0002295-1.

Subvención: Individual Personas Mayores.

Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 20 de diciembre de 2011, el Delegado, Manuel A. Galvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de adecuación de centro de recepción de aceituna, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 3446/2011).

Expediente: AAU/JA/0033/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de adecuación de centro de recepción de aceituna, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén), promovido por Oleícola Sabariego, S.L., expediente AAU/JA/0033/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la autorización ambiental unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de mejora de instalaciones y actualización de almazara, en el término municipal de Alcaudete (Jaén). (PP. 3975/2011).

Expediente: AAU-49/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora de instalaciones y actualización de almazara, en el término municipal de Alcaudete (Jaén), promovido por Oleícola Sabariego, S.L., expediente AAU-49/2011/PA, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.